

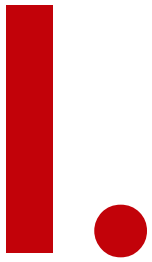


PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 6

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
EN LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO.

1-Salud y cooperación
2-Construcción de Paz



SALUD Y COOPERACION

Estrategia de salud de la Cooperación Española (resumen ejecutivo).

Estrategia de Salud de la Cooperación Española

Resumen ejecutivo



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

1. Presentación de la estrategia

La Cooperación Española, a través de la vigente Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y de su Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) 2005-2008, reconoce como objetivo general la reducción de la pobreza ofreciendo a todas las personas la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial humano. Y considera como prioritario el reconocimiento y eliminación de los vínculos existentes entre pobreza y salud. La mala salud no es sólo una consecuencia de la pobreza, sino que es uno de sus elementos constitutivos y, a la vez, puede ser una de sus causas. Esta estrategia considera la salud como un instrumento para el desarrollo, objetivo del desarrollo y fundamentalmente, un derecho humano.

El presente documento estratégico reafirma este compromiso con la salud, y pretende servir de marco de referencia para que la ayuda oficial al desarrollo en salud sea eficaz, coherente con la realidad multidimensional de la salud, con el enfoque de derechos, con las complejas relaciones existentes entre salud y pobreza, y que responda a los desafíos que presenta el mundo globalizado en que vivimos.

2. Justificación

La situación de la salud en el mundo se caracteriza por una profunda desigualdad en la distribución de la salud y la enfermedad entre los diversos países, pero también entre las poblaciones dentro de éstos. La mala salud está estrechamente relacionada con la pobreza.

Cerca del 60% de la mala salud corresponde al 20% de las personas más pobres del mundo, frente al 8-11% para el 20% con mayores posibilidades económicas. Esta diferencia es todavía más acusada en las poblaciones más jóvenes y en el caso de las mujeres. Tres son los principales factores que contribuyen a esta distribución.

- La debilidad financiera, de recursos humanos, técnicos y de gobernanza de los sistemas de salud.
- La aparición del VIH/SIDA como una epidemia global.
- La persistencia de enfermedades transmisibles para las que no existe una suficiente capacidad de investigación y tratamiento ya que no constituye un mercado atractivo para las empresas farmacéuticas.

3. Marco de referencia

Esta estrategia se ha estructurado teniendo en cuenta tres marcos de referencia básicos: un marco institucional, normativo y teórico.

Marco institucional

Define los principales actores y referentes tanto nacionales como internacionales con presencia en el sector salud.

Los principales referentes institucionales internacionales son el sistema de Naciones Unidas, especialmente la Organización Mundial de la Salud y otras agencias especializadas como UNICEF, FNUAP, PNUD, ONUSIDA, etc.

Los principales actores nacionales son la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas. El Anexo VII desarrolla con amplitud este tema.

Marco normativo

El derecho a la salud está presente en todos los pactos internacionales, destacando los del Sistema de Derechos Humanos de la Naciones Unidas. Además de ellos, se pueden encontrar los principales referentes teóricos internacionales de la cooperación al desarrollo en:

La **Declaración del Milenio** (2000) establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los tres objetivos relacionados directamente con la salud se han desarrollado, entre otros, en los **Foros de Alto Nivel** celebrados en Ginebra, Abuja y París.

La **Declaración de París** (2005) reafirma las conclusiones de la Cumbre del Milenio y establece medidas para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.

La **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** (Beijing 1995) aprueba la **Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing**. Ello supuso el reconocimiento de la necesidad de luchar por conseguir de forma efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.

La **Conferencia y Declaración de Alma-Ata** (1978), la **Estrategia de Salud para Todos** (1981) y la **Carta de Ottawa** para la Promoción de la Salud (1986) son otros de los referentes internacionales en salud.

La **Ley 23/1998 de Cooperación internacional para el Desarrollo** y el **Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008** son referentes normativos de la Política Nacional de Cooperación al Desarrollo.

Las diferentes **leyes de cooperación de las Comunidades Autónomas** son importantes fuentes de consulta.

Marco teórico

DIMENSIONES DE LA SALUD

Como derecho humano:

Bien y responsabilidad pública
Igualdad y no discriminación.
Igualdad de género

Salud como condición para el desarrollo.

Concepto de carga de enfermedad.

Salud como objetivo del desarrollo.

PRINCIPIOS OPERATIVOS

Apropiación

Alineamiento

Armonización

Mutua responsabilidad

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Sistema de salud (Institución social esencial)

Incluye a todos los agentes que estén operando en el sector, ya sean de propiedad pública o privada, con o sin ánimo de lucro, dentro del sistema occidental o del tradicional etc. Para ello el sistema de salud debe escoger las acciones prioritarias y más acordes a la realidad socioeconómica, cultural, demográfica y geográfica del país.

FACTORES: ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO

- **Condiciones socioeconómicas generales: Educación, acceso al agua y saneamiento, seguridad, vivienda, medio ambiente, acceso a servicios de salud, etc.**
- **Redes sociales y comunitarias**
- **Factores individuales de estilo de vida**
- **Edad, sexo y herencia genética**

4. Marco de intervención

OBJETIVO GENERAL

Contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones- en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad- de forma que se contribuya a reducir la pobreza y fomentar el desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

- Que se oriente hacia la equidad y la lucha contra la pobreza
- Con recursos
- Con buena gobernanza y rectoría estatales
- Que se oriente hacia necesidades prioritarias de las poblaciones en situación de pobreza
- Que provea servicios de calidad, accesibles, equitativos, eficientes y sostenibles
- Que transversalice el enfoque de género
- Que tenga en cuenta la diversidad cultural y las necesidades de las poblaciones indígenas
- Con capacidades de desarrollo de conocimiento e innovación
- Con capacidad para el manejo de epidemias y desastres

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD

- Que disponga de conocimiento, poder y mecanismos para generar salud y participar en decisiones que afectan a su propia salud y la de sus comunidades
- Con Instituciones sociales fortalecidas y orientadas hacia la equidad y la lucha contra la pobreza, que transversalizan género y respetan la diversidad cultural de la salud
- Con mecanismos de protección social para mitigar el impacto de los problemas de salud

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. DE INTERVENCIÓN SOBRE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD

- 1.1. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
- 1.2. Mejora de los servicios básicos de salud
- 1.3. Mejora del acceso a medicamentos esenciales y otros productos sanitarios
- 1.4. Fortalecimiento de los recursos humanos del Sistema de Salud

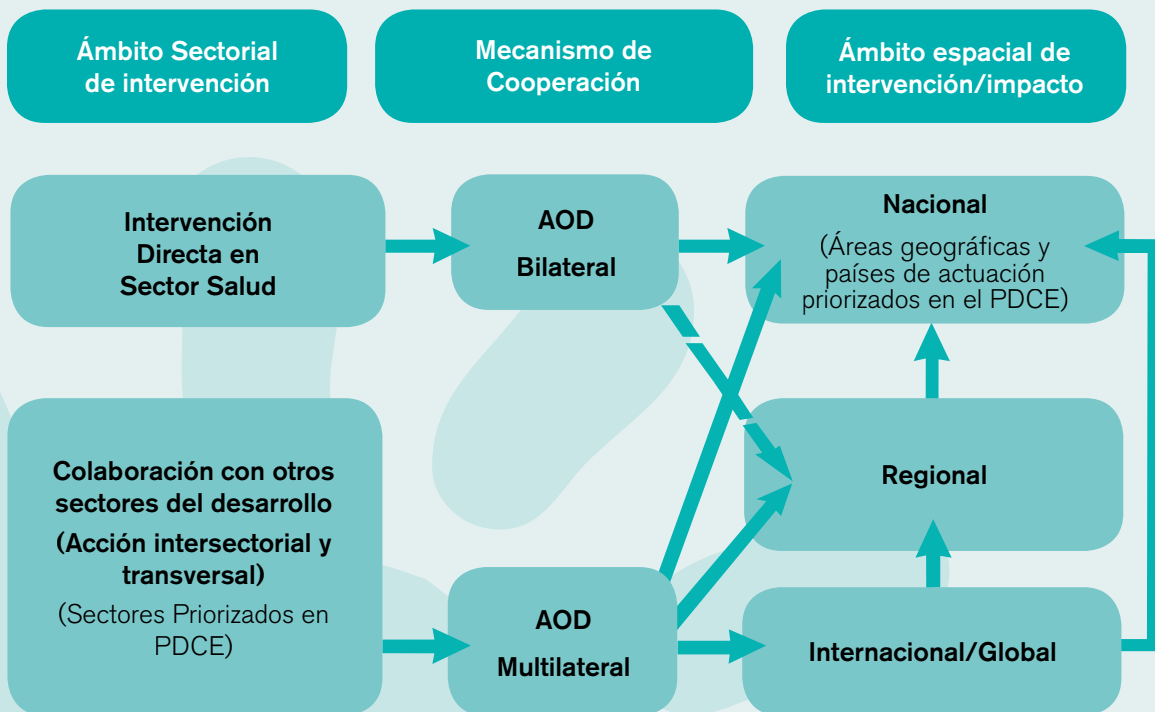
2. DE INTERVENCIÓN SOBRE CONDICIONES Y PROBLEMAS DE SALUD

- 2.1. Mejora de la salud y derechos sexuales y reproductivos
- 2.2. Mejora de la salud infantil
- 2.3. Lucha contra las Enfermedades Prevalentes y Olvidadas (incluye SIDA, malaria, Tuberculosis)
- 2.4. Mejora de la prevención y el manejo de cuestiones sanitarias en emergencias: epidemias, desastres y procesos de construcción de la paz

3. DE INTERVENCIÓN SOBRE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

- 3.1. Potenciación de la Investigación y el Desarrollo (I+D) en salud

Marco instrumental



Cruce con prioridades horizontales

Lucha contra la Pobreza. Priorizar en la identificación y selección de proyectos aquellos que tengan objetivos y capacidad dirigidos a erradicar la pobreza y, sobre todo, orientar todas las actuaciones hacia la equidad en las contribuciones financieras, de forma que se generen mecanismos de protección social y financiera ante la pérdida de salud y la enfermedad.

Defensa de los Derechos Humanos. La consecución del nivel máximo posible de salud es en sí mismo un Derecho Humano y por tanto, inherente a la dignidad de las personas. Por este motivo, las actuaciones en salud deben ir encaminadas a la satisfacción de este derecho sin distinción de ningún tipo, brindando a todos la oportunidad de lograr el pleno desarrollo de su salud.

Igualdad de género. El análisis de género ha hecho visible la construcción social de la femineidad y la masculinidad, según patrones que modelan distintos perfiles de salud y enfermedad; asimismo, ha llamado la atención sobre las desigualdades entre los géneros en el acceso a bienes y recursos esenciales para una vida digna.

Una verdadera implementación de la transversalidad de género en el sector salud precisa de la incorporación de las cuestiones de género a través de cinco herramientas a lo largo de toda la gestión:

- Datos desagregados por sexo.
- Análisis y planificación de género.
- Indicadores sensibles al género.
- Actividades concretas dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Sensibilización y formación en género de todos los actores implicados.

Sostenibilidad medioambiental. Las cuestiones ambientales, especialmente el acceso al agua, afectan a la pobreza en sus tres dimensiones fundamentales: los medios de vida, la salud y la vulnerabilidad; y son precisamente las poblaciones más pobres las que más dependen de los recursos naturales para su supervivencia y, por tanto, las que presentan mayor vulnerabilidad ante los efectos derivados de la mala calidad ambiental: peor salud, más incidencia de enfermedades, inseguridad alimentaria etc.

Respeto a la diversidad cultural. Incorporar el enfoque intercultural en el sector salud implica la creación de un modelo de atención en salud que tenga en consideración los determinantes culturales de la salud y que facilite establecer una relación satisfactoria que permita beneficiarse de las prestaciones que ofrece el sistema oficial de salud a los pueblos indígenas más discriminados.

PAUTAS PARA LA INTERVENCIÓN

- Aplicar el **marco de la APS**, la **Estrategia Salud Para Todos** en el S. XXI y los **ODM** en las actuaciones.
- Aplicar los principios de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda: Apropriación, Alineamiento, Armonización y Mutua Responsabilidad.
- Instaurar la **gestión basada en resultados**.
- Luchar por una **coordinación efectiva** entre los diversos actores de la Cooperación Española por medio de los órganos e instrumentos necesarios (por ejemplo, contribuyendo a la colaboración con el **Programa VITA** de cooperación en salud para África)
- **Priorizar el trabajo con las Instituciones Públicas** en el campo de que se trate (si bien para incidir en muchos de los problemas de salud se puede requerir una cooperación y unos objetivos comunes entre el sector público y el privado).
- Priorizar también el trabajo con la **Sociedad Civil Organizada** local, especialmente hacia las mujeres y aquellas personas con poder de decisión en las comunidades.
- Seguir las **directrices internacionales y las recomendaciones de buenas prácticas** emitidas por las instituciones internacionales de referencia (las referidas en el Marco Institucional), para el campo en que se trabaje.
- Actuar siempre de forma que no se genere dependencia de la ayuda al desarrollo y, por tanto, que no ponga en peligro la sostenibilidad de las capacidades nacionales.

CRUCE DE LA ESTRATEGIA CON PRIORIDADES SECTORIALES

Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional	<p>Garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Una Administración Pública sanitaria que se dirija a la garantía de la equidad y la calidad en el acceso, gestión y prestación de los servicios públicos de salud, al servicio de la población. ■ Una Sociedad Civil participativa y vigilante, a través del fortalecimiento de los procesos auto-organizativos y el empoderamiento, especialmente de los sectores más vulnerables.
Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre	La disponibilidad y accesibilidad de alimentos culturalmente adecuados es fundamental para mantener la salud de las personas y evitar la desnutrición. Pero, a su vez, el sector salud debe orientar la producción para evitar dietas desequilibradas, la higiene y la bioseguridad de los alimentos.
Educación	La educación es, en sí misma, un determinante de la salud. Además, existen campos compartidos por ambos sectores en los que es imprescindible su cooperación y coordinación para lograr resultados adecuados.
Cultura y desarrollo	Los sectores de salud y de cultura y desarrollo deben trabajar conjuntamente para preservar, potenciar e integrar la Medicina Tradicional, para contribuir a la cooperación cultural al desarrollo al mismo tiempo que se pueden conseguir impactos muy positivos sobre la salud de las personas.
Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad	Las políticas y planes de salud deben esforzarse en ampliar la cobertura de los cuidados de salud a estas personas, que son las que mayores necesidades sanitarias presentan. Los sistemas de salud deben establecer programas específicos destinados a estos colectivos para atender sus necesidades concretas y diferenciadas de otros grupos poblacionales, incorporando una perspectiva generacional en las políticas públicas de salud. Esto incluye el apoyo a las acciones encaminadas a procurar atención médica, psicológica y sociológica para la rehabilitación y la integración de personas enfermas y discapacitadas.
Medio ambiente	Desde el sector salud es importante fomentar la sostenibilidad medioambiental como un eje transversal y que ambos trabajen conjuntamente para mejorar el acceso al agua de calidad, la seguridad alimentaria, el saneamiento, la vivienda etc. Uno de los marcos para desarrollar esta intersectorialidad es la Estrategia de la Atención Primaria de Salud, que incluye diversos componentes relacionados con determinantes de la salud medioambientales.
Desarrollo económico sostenible	El sector de la salud es en sí mismo un sector económico con gran capacidad para generar empleo y motivar inversiones. También, las condiciones socioeconómicas generales, especialmente la reducción de las desigualdades económicas y la justicia social, tienen un impacto positivo en el nivel de salud de las personas.
Cooperación con los pueblos indígenas	Valorizar y fortalecer los sistemas de Medicina Tradicional de los pueblos indígenas, en el marco de lo definido en el cruce sectorial de cultura y desarrollo. Mejorar el acceso de los pueblos indígenas a los servicios de salud
Género en desarrollo	Los sectores de salud y género deben trabajar conjuntamente para dar respuesta a los problemas de salud específicos de género, cuyas profundas raíces socioculturales necesitan una abordaje global para lograr una respuesta efectiva especialmente en derechos sexuales y reproductivos y no discriminación.
Prevención de conflictos y construcción de la paz	La prevención de los conflictos debe ser una de las prioridades a nivel mundial para mejorar las condiciones de salud, pero a su vez desde el trabajo en el sector salud se pueden llevar a cabo acciones para prevenir la violencia y la guerra. La prevención de los conflictos requiere afrontar las causas que provocan el surgimiento de la violencia en los conflictos contemporáneos: factores estructurales, socio-culturales, económicos y medioambientales.

5. Proceso de difusión y aplicación de la estrategia

Se propone la creación de una **comisión de salud** dentro del Consejo de Cooperación al Desarrollo. A su vez esta comisión puede crear subcomisiones para el estudio y evaluación de los objetivos más importantes de la estrategia de Salud como el VIH/SIDA.



6. Seguimiento y evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación de la presente estrategia se basará en 2 criterios.

Coherencia interna: definida como la adecuada articulación interna de la estrategia, se valorará la correspondencia entre los problemas y las causas identificadas en el diagnóstico, y su relación con la definición, calidad y jerarquía de objetivos, líneas estratégicas y actuaciones propuestas.

Coherencia externa: Como instrumento de planificación el objetivo de este documento es articularse con otras políticas y programas, especialmente en tres ámbitos de planificación diferentes: los niveles de planificación estratégica de la política española de cooperación, los principales consensos de la agenda internacional de desarrollo, con atención especial a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Declaración de París, las políticas nacionales y otras intervenciones ejecutadas en cada uno de los países receptores.

La coherencia externa de la estrategia de salud se evaluará en dos niveles:

- Nivel de apropiación. Las variables de evaluación deben recoger la medida en que los diferentes actores de la cooperación utilizan los criterios y pautas de la estrategia para su propia planificación.
- Nivel de impacto. Coincidente con la evaluación general del sector salud, en las que las variables de evaluación deben recoger el grado de alcance de los objetivos, tanto generales como específicos, de la estrategia de salud.

A su vez, la evaluación de la coherencia externa debe realizarse tanto para la cooperación bilateral como la multilateral o multilateral.

Bibliografía

Estrategia de salud de la Cooperación española

[https://www.aecid.es/Centro-](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategiaSALUD.pdf)

[Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategiaSALUD.pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategiaSALUD.pdf)

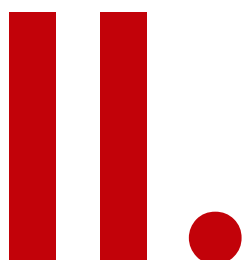
La salud en la Cooperación al desarrollo y la acción humanitaria.

Informe 2022

https://www.cooperasalud.org/informes/Informe_SaludAOD_2022.pdf

Cuaderno de salud AOD Extremadura 2021.

https://www.cooperasalud.org/informes/Cuaderno_SaludAOD_Extremadura_2021.pdf



CONSTRUCCION DE PAZ.

CONFLICTOS VIOLENTOS, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CIUDADANÍA GLOBAL (Manuela Mesa).

El mundo actual se caracteriza por el predominio de una cultura de violencia. Esta situación afecta a millones de personas en todo el planeta que sufren conflictos armados, situaciones de pobreza, injusticia y violación de los derechos humanos, entre otros. Las respuestas a un conflicto son múltiples y abarcan desde la negociación hasta la destrucción del adversario. Con frecuencia se legitima el uso de la violencia como inevitable para resolver los conflictos, pero, a lo largo de la historia, las opciones negociadas y pacíficas han resultado en numerosas ocasiones mucho más efectivas y no han generado sufrimiento, dolor y destrucción.

Según el informe de Alerta 2019 de la Escola de Cultura de Paz (2019), en el mundo existen en la actualidad 34 conflictos armados, de los cuales 16 se concentran en África, 9 en Asia, 6 en Oriente Medio, 2 en Europa y 1 en América, el que afecta a Colombia, como consecuencia de la fragilidad del proceso de paz y por la finalización del alto el fuego entre el Gobierno y el grupo guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (Escola de Cultura de Paz, 2009, 30). En América Latina, aunque solo se contabilice el conflicto armado de Colombia, la situación de violencia y de inseguridad ciudadana es muy grave y el número de homicidios supera

a los de algunos países en guerra (UNODC, 2019). La violencia forma parte de la experiencia de muchas personas en América Latina y la educación no puede quedar al margen de esta realidad.

2.1. VIOLENCIA Y CONFLICTO

Desde la investigación para la paz, se diferencia entre violencia y conflicto. Uno de los aportes más relevantes a este respecto fue el del sociólogo y matemático Johan Galtung (1969) y sus tres conceptos de violencia:

- *La violencia directa, que se relaciona con la agresión y su máxima expresión es la guerra, pero también abarca el asesinato, la tortura, la intimidación, la delincuencia, los crímenes o el terrorismo, entre otros.*
- *La violencia estructural, que es la que proviene de las estructuras sociales, políticas y económicas opresivas, que impiden que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y se desarrollen en toda su potencialidad. La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la educación o a la salud, o el deterioro de los ecosistemas son formas de violencia estructural.*
- *Y la violencia cultural, que es aquella que procede de la imposición de unos valores o pautas culturales, negando la diversidad cultural y legitimando el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos. Incluye aquellas ideologías o creencias que normalizan o naturalizan la desigualdad de género, la pobreza, el racismo y la xenofobia, y la exclusión o marginación, entre otras.*

Por tanto, la violencia constituye una construcción social compleja, conformada por actitudes, acciones, palabras, estructuras o sistemas que causan daño físico, psicológico, social o medioambiental y que impiden a una persona o grupo alcanzar su potencial como seres humanos plenos. Las distintas formas de violencia se retroalimentan entre sí, en lo que se ha denominado como el continuum de las violencias y con frecuencia la violencia directa se sustenta en violencias estructurales asociadas a la exclusión y la discriminación, y en una violencia cultural que legitima la agresión como algo inevitable e inherente al ser humano.

En cuanto al conflicto, está considerado como un elemento constitutivo

de toda sociedad, que se produce en situaciones en las que las personas o los grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes. El conflicto no es positivo ni negativo en sí mismo, lo que es importante es cómo se regulan o se transforman esas incompatibilidades, es decir, si se lleva a cabo de manera constructiva o destructiva. La mayor parte de los conflictos se resuelven de modo pacífico, recurriendo al diálogo y a la negociación, así como a reglas y procedimientos institucionalizados. A lo largo de la historia, los conflictos han sido una de las fuerzas motivadoras del cambio social y un elemento creativo esencial en las relaciones humanas. Para regular los conflictos de forma pacífica o transformarlos en situaciones no violentas se requiere abordar las raíces de la violencia directa y explorar vías para superar las desigualdades estructurales y avanzar hacia unas relaciones equitativas; y también la adopción de un enfoque global y multicultural que abarque las fuentes de la violencia global.

El concepto de paz, al igual que el de violencia, ha ido evolucionando y se ha pasado de la paz negativa, considerada como la ausencia de violencia directa o guerra, a la paz positiva, entendida como un proceso orientado a la transformación pacífica de los conflictos en el ámbito personal, local e internacional. La paz positiva promueve valores relacionados con la armonía social, la igualdad, la justicia, los derechos humanos, la solidaridad, y el respeto a la naturaleza y a la diversidad. Y facilita el desarrollo de capacidades relacionadas con el diálogo, la empatía, la construcción de consensos para abordar los conflictos desde la creatividad y la imaginación.

La paz es sinónimo de justicia y de satisfacción de las necesidades básicas y está influenciada por el contexto, la cultura y la política. Pueden existir diversas maneras de construir la paz, y por eso algunos autores hablan de “paces”, en plural (Martínez Guzmán, 2001). La paz se construye a partir de la acción de personas que en distintos lugares del mundo optan por abordar los conflictos desde la no violencia, construyendo consensos y escenarios de “gana-gana”. En este proceso de construcción de paz, la contribución de las mujeres ha sido muy importante, pero con frecuencia sus aportes han sido ignorados e invisibilizados y no han formado parte del conocimiento dominante. En los últimos años se ha incorporado la perspectiva de género a la construcción de la paz, reconociendo a toda una genealogía de mujeres que a lo largo de la historia han desempeñado un papel relevante en poner la vida en

el centro frente a las dinámicas de la violencia, en promover el diálogo y las alianzas, que han tendido puentes entre los grupos enfrentados y han facilitado la reconciliación en las sociedades rotas por la violencia (Mesa y Alonso, 2009). Como afirma la filósofa María Zambrano: “La paz es mucho más que una toma de postura, es una auténtica revolución, un modo de vivir, un modo de habitar el planeta, un modo de ser persona”, y, añadiríamos, una manera de ejercer la ciudadanía

2.2 LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

En un contexto de globalización, ¿qué significa construir la paz y cómo afecta a ese proceso la noción de ciudadanía?

La ciudadanía se relaciona con la titularidad de unos derechos y deberes que tienen las personas en relación con un territorio determinado. Como afirma Adela Cortina (2000), el concepto pleno de ciudadanía integra un estatus legal (un conjunto de derechos), un estatus moral (un conjunto de responsabilidades) y también una identidad por la que una persona se sabe y siente perteneciente a una sociedad. La identidad colectiva de una comunidad social se basa en aquello que se comparte, en aquello que se tiene en común, en aquello en lo que se reconoce o identifica con el común.

Con la intensificación de los procesos de globalización, se ha producido una expansión de las actividades sociales, políticas y económicas que supera las fronteras estatales, regionales y continentales, y las demarcaciones entre los asuntos locales y globales son cada vez más difusas. De este modo, un acontecimiento puede ocasionar un profundo impacto en regiones distantes del planeta y, al mismo tiempo, acciones locales pueden tener enormes consecuencias globales. El concepto de ciudadanía ligado a un territorio se ha ido transformando y la idea de “comunidad política” ya no puede situarse dentro de los límites del Estado-nación (Martínez-Guzmán, 1999). Se configura una nueva noción de ciudadanía que trasciende las fronteras de los Estados y goza de un alcance internacional. La ciudadanía, para no ser excluyente, debe ser progresivamente desnacionalizada, desterritorializada y democratizada, y pasar a fundarse en criterios respetuosos con la dignidad humana, la igualdad de derechos y el respeto por las diferencias (Silveira Gorski, 2000), promoviendo una convivencia pacífica y abordando la conflictividad desde el diálogo y el consenso.

Surge así la noción de ciudadanía global, que se enmarca dentro de las propuestas de democracia cosmopolita (Held, 1997). Las personas pueden disfrutar de múltiples ciudadanía (la pertenencia política a las diversas comunidades que las afectan de forma significativa). Así, serían ciudadanos y ciudadanas de sus comunidades políticas inmediatas y de las redes regionales y globales que influyen en sus vidas.

El sentimiento de pertenencia a una comunidad global va ligado a unos derechos y deberes que adquieren una dimensión supraestatal. La consecución de una ciudadanía cosmopolita exige, en lo que se refiere a los derechos políticos, democratizar el “espacio global”; y, en lo que se refiere a los derechos sociales, dotar a la justicia de una dimensión planetaria. La seguridad debe abordarse como un bien público global, que debe ser garantizado por las instituciones en el ámbito local y nacional y que debe ir a las raíces de la violencia, superando los enfoques punitivistas o de mano dura, que en algunas sociedades han generado más violencia y han convertido las cárceles en escuelas de violencia que niegan el futuro a los miles de jóvenes privados de libertad (Mesa, 2016, 351-359).

El estatus de ciudadanía se constituye como un elemento unificador e integrador de la sociedad. No es solo un estatus que reconoce unos derechos políticos, sino también un proceso y una práctica por los que la ciudadanía comparte unos valores y normas de comportamiento que posibilitan la convivencia, y que la dotan de una identidad colectiva, en este caso una identidad colectiva global. Se trata de convertirse en ciudadanos y ciudadanas del mundo sin perder las raíces propias y de participar activamente en la vida de la nación y en el entorno local.

Desde el punto de vista educativo, esto plantea extraordinarios retos en el ámbito de los derechos humanos y de la construcción de la paz. Por una parte, las personas deben estar informadas sobre sus derechos, pero además han de tomar conciencia crítica de la situación, de las dinámicas sociales, económicas y políticas que explican por qué esos derechos no se materializan para una parte de la población, generando exclusión y marginación y negando el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas. Por otra parte, ejercer la ciudadanía global supone una apuesta por la transformación pacífica de los conflictos, buscando respuestas dialogadas a los intereses contrapuestos, reduciendo la polarización y el enfrentamiento y construyendo escenarios de futuro

que incluyan a los adversarios y que estén basados en dinámicas “gana-gana”.

Esto requiere de una educación orientada a favorecer la comprensión del conflicto como un elemento constitutivo de la sociedad y a analizar las raíces de la violencia (directa, estructural y cultural) a partir de enfoques globalizadores que permitan interrelacionar la dimensión local con la global en los diferentes niveles de intervención. El análisis de los conflictos es uno de los ejes claves para entender el mundo en el que vivimos y tiene un gran potencial educativo, tanto en el ámbito de los conocimientos como en el de las capacidades y los valores.

Los conflictos son complejos en sus causas y en sus consecuencias, y hay que tener en cuenta muchos factores y variables para lograr su comprensión. Ello requiere de análisis multicausales y de la utilización de enfoques multidisciplinarios que faciliten el aprendizaje. Se trata de estudiar los factores que en situaciones de conflictividad reafirman la tendencia al uso de la fuerza como algo normal o inevitable y que están relacionados con las frustraciones, las polarizaciones crecientes, las malas percepciones y la incomunicación. Con frecuencia se construyen imágenes del enemigo y estereotipos que perpetúan el conflicto.

Este escenario es abordado desde la educación para la paz y la ciudadanía global a partir de la adquisición de capacidades y competencias que permitan analizar los prejuicios y los tópicos en los conflictos, así como descodificar las imágenes y mensajes que demonizan al enemigo y reducen el contexto a una dialéctica de buenos y malos, o de vencedores y vencidos. Supone desarrollar capacidades analíticas para regular el conflicto desde el diálogo, la escucha, la empatía. Esta propuesta se sustenta en la visión de que tanto la violencia como la construcción de la paz son opciones que eligen las personas ante situaciones de conflictividad: la mano puede utilizarse para acariciar o para golpear y en el día a día los seres humanos elegimos cómo actuar. Desde la educación podemos desarrollar capacidades para hacer las paces. Como señala el pedagogo Bruno Bettelheim (1982), “la violencia es el comportamiento de alguien incapaz de imaginar otra solución a un problema que le atormenta”.

Y algunos autores, como John Paul Lederach, proponen el concepto de “imaginación moral” para abordar las situaciones de violencia en las que no se vislumbra una salida. Este autor plantea desarrollar la capaci-

dad de percibir acciones más allá de la violencia, la necesidad de un acto creativo, capaz de dar a luz algo nuevo que por su propia existencia provoca cambios en nuestro mundo y en la forma como lo observamos (Lederach, 2007).

La educación para la paz y la ciudadanía global ha de ser un esfuerzo por consolidar una nueva manera de ver, entender y vivir el mundo, empezando por el propio ser y continuando con los demás, de manera horizontal, formando red, dando confianza, seguridad y autoridad a las personas y a las sociedades, intercambiándose mutuamente, superando desconfianzas, ayudando a movilizarlas y a trascender sus diferencias, asomándose a la realidad del mundo para alcanzar una perspectiva global que después pueda ser compartida por el mayor número de personas posible (Fisas, 1998).

Esto requiere modificar la forma de concebir el conocimiento. En un mundo caracterizado por su complejidad, la rapidez de cambios y la imprevisibilidad, es muy importante superar la compartimentalización del conocimiento en áreas estancas (Matemáticas, Ciencias Sociales, Lengua, etc.) para abordarlo de manera global. La escuela debe proporcionar las categorías conceptuales que permitan seleccionar, organizar y valorar las distintas fuentes de información. Debe fomentar una forma de pensar a escala planetaria. Se trata de entender el conocimiento en un sentido amplio, que incluya la capacidad de valorar la realidad local-global y aquellos aspectos más relevantes que afectan a la existencia humana. La educación debe promover la toma de conciencia de que se vive en un mundo interrelacionado, cuyo dinamismo no puede aprehenderse de manera local, sino como un sistema global de conocimientos, aptitudes y valores en cambio constante. Esto supone redefinir los contenidos de forma que posibiliten la comprensión crítica del fenómeno de la globalización y de las violencias. Asimismo, supone reafirmar el vínculo entre paz, desarrollo, justicia y equidad a nivel local y global (Fien, 1991).

Desde el punto de vista metodológico, se deben utilizar las siguientes estrategias:

- *Enfoques que promuevan una visión global y la capacidad para establecer conexiones e interrelaciones entre lo local y lo global.*
- *Procedimientos que potencien la capacidad para el encuen-*

tro y la aceptación de la diversidad, el respeto por el medioambiente, que incorporen la perspectiva de género y la transformación pacífica de los conflictos.

- *Métodos que resulten coherentes con los contenidos y valores que se proponen y por ello han de ser horizontales, participativos e incluyentes.*

Y en el ámbito de los valores y actitudes, se trata de impulsar el sentido de la ciudadanía global, la igualdad de derechos, el respeto, la tolerancia y la apreciación de la diversidad, en definitiva, todos aquellos valores relacionados con la responsabilidad global.

Por último, la educación debe estar orientada a la acción en estrecha relación con las ONG, con los movimientos sociales y con las organizaciones de la sociedad civil que integran redes internacionales y que promueven una creciente conciencia de ciudadanía global y, a partir de ella, definen pautas de participación y acción ciudadana frente a estas dinámicas. Existen múltiples iniciativas ciudadanas que se están desarrollando en todo el mundo desde el pacifismo, el feminismo, la ecología y los derechos humanos.

2.3. EDUCAR LAS CAPACIDADES PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

En tiempos de globalización, la educación para la paz, la no violencia y la ciudadanía global se convierte en un poderoso instrumento de transformación social que afecta a las instituciones sociales, estatales e internacionales, y que permite avanzar hacia la resolución pacífica de los conflictos:

- *En el plano social conformado por las personas, grupos y comunidades, el papel de la educación es primordial en la promoción de una cultura de paz. La educación desempeña un papel relevante para la resolución pacífica de conflictos, para la solidaridad y la ciudadanía global, que no se reduce solo al ámbito escolar, sino que se extiende a otros ámbitos de formación, en los que la incorporación de estas cuestiones resulta primordial. Se trata de profundizar en las capacidades para la paz; incluso durante la guerra hay elementos que conectan a la gente que lucha entre sí. La construcción de paz busca identificar los elementos que provocan tensiones y los que ofrecen oportunidades para la conciliación.*



- En el plano estatal, se trata de la defensa de los valores democráticos y del buen gobierno a partir, entre otras medidas, de la promoción de una política educativa que contemple las capacidades para la paz relacionadas con el diálogo, la empatía, la escucha activa y la construcción de consensos. Se debe promover un currículo que favorezca una mayor comprensión de las raíces de la violencia, aportando claves para entender el mundo actual. Para ello, será necesario mejorar la formación del personal docente, los planes de estudios, el contenido de los manuales y de otros materiales pedagógicos como las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

- En el plano internacional, los organismos multilaterales de desarrollo deben promover programas educativos que incorporen la Agenda 2030 y en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relacionado con la paz y la justicia. En este ámbito, la Unesco ha desempeñado un papel muy relevante en la promoción de una cultura de paz, a partir de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz adoptada por la Asamblea General en octubre de 1999 (Resolución de Naciones Unidas A/RES/53/243).



PROGRAMA
MANDELA

MÓDULO 6

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
EN LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO.

